



RESOLUCIÓN UTGS/DE N° 126/2024

POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (MAGU) Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE), COMO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL.

Asunción, 26 de diciembre de 2024

VISTO: El Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) y la Resolución que dispone el uso del Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), elaborados y emitidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo – AGPE.

CONSIDERANDO: El Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), aprobado por Resolución AGPE N° 158/2008;

La Resolución AGPE N° 496/2024 "Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2023";

Que, por el Decreto N° 357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018", en el que se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

La necesidad de regular sobre el procedimiento operativo de la Auditoría Interna Institucional, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo;

Que, por Resolución GS/CG N° 10/2017, complementada por la Resolución GS N° 08/2024, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y se dispone como facultad de la misma; emitir Resoluciones en materia de su competencia;

Que, por Decreto N° 1043/2024, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,





RESOLUCIÓN UTGS/DE N° 126/2024

POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (MAGU) Y EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORÍA DEL PODER EJECUTIVO (SIAGPE), COMO PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL.

Asunción, 26 de diciembre de 2024

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **ADOPTAR** los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) y el uso del Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), como procedimientos operativos a seguir por parte de la Auditoría Interna Institucional (AI) en la planificación, ejecución y seguimiento de las auditorías.
- Artículo 2°.-** **DISPONER**, que la Auditoría Interna Institucional, tome los recaudos pertinentes conforme lo resuelto en el Artículo 1°.
- Artículo 3°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo